

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES
CIVILES URBANISTICAS CONCIURBE S.A.**

Señora Margarita Moreno Carvajal, Presidente de la Compañía,
Señor Iván David Sarzosa Erazo, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279, 292; y, a las Resoluciones emitidas por la de la Superintendencia de Compañías, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES URBANISTICAS CONCIURBE S.A., del período económico comprendido entre el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2017.

LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES URBANISTICAS CONCIURBE S.A., fue aprobada jurídicamente mediante Resolución N° 4835, Expediente 142872 del 17 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 3800, tomo 142 del 10 de noviembre del 2011. Fue reactivada con resolución No. 22079, del 26 de octubre del 2017.

**2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS
ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA
GENERAL.**

En el transcurso del año 2017 los Accionistas de LA COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES URBANISTICAS CONCIURBE S.A., se han reunido en 2 ocasiones. En Junta General Universal de fecha 8 de marzo del 2017, se resolvió por unanimidad y se autorizó al Gerente efectuar todas las gestiones y trámites a este efecto de elaborar la escritura de Reactivación de la Compañía, la misma que culminó con éxito. En segunda Junta General Universal, se aprobaron los Informes de Gerente, Comisario, Estados Financieros del período económico 2016 a más del presupuesto para el ejercicio económico 2017.

3. EN EL ASPECTO FINANCIERO.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del periodo económico 2017, se observa lo siguiente:

- 3.1. En la cuenta Efectivo y Equivalentes al Efectivo se observa un saldo de \$4.11 dólares, cuyo desglose lo podemos observar en los anexos de los estados financieros.
- 3.2. En lo referente a los Activos Financieros, su saldo es de 6.640,06 dólares y constituyen los valores que adeudan los Accionistas y clientes de la Compañía, cuyo desglose tiene soporte en los anexos a los Estados Financieros a fecha 31 de diciembre del 2017.
- 3.3. En Activos por Impuestos Corrientes se observa un saldo de 402,00 dólares y tienen su soporte en los anexos a los Estados Financieros.
- 3.4. En Propiedad Plante y Equipo su saldo es de 564,97.
- 3.5. El Pasivo Corriente presenta un saldo de 6.660,93 dólares y tiene su desglose en el anexo al estado financiero.
- 3.6. El Patrimonio Neto presenta un saldo de 1.010,21 dólares que incluye la utilidad del ejercicio 2017 por un valor de 10,21 dólares y su desglose igualmente lo encontramos en los anexos del estado financiero.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores y se encuentran en poder del Gerente.
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.
- c. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando las NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, he analizado y evaluado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES URBANÍSTICAS CONCIURBE S.A. los mismos que han sido elaborados de acuerdo a la Implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

6. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el ejercicio económico del 2017, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2017, son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Tigo. Luis Arboleda Orellana
COMISARIO

Quito, 2 de abril del 2018.